

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., 23 SEP. 2020 de dos mil veinte.

Vencido el término del traslado de las excepciones y descorridas estas en tiempo el despacho dispone:

Señalar la hora de las 9:00 a.m. del día 18 del mes de Marzo del 2020, para efectos de llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL de que trata el art. 372 del C. G. del P.

La misma se llevará a cabo virtualmente, para lo cual se les comunicará a los apoderados oportunamente el medio o link correspondiente.

En la misma audiencia se recibirá los interrogatorios a las partes razón por la cual se hace necesaria su comparecencia.

NOTIFIQUESE

El Juez,

GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>26</u> 24 SEP 2020 hoy
La Secretaria, NANCY LUCIA MORENO H.